



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

1538

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930276691
Fecha: 26-03-2021



Bogotá, D.C.
ÁGP-693

Señor:

ANÓNIMO ✓

Ciudad

Referencia: Radicado 20214600799692 ✓

Asunto: derecho de petición – Ocupación indebida espacio público – Carrera 17 F No. 69 – 24 Sur

Cordial saludo,


En atención a la solicitud del asunto, donde refiere "(...) Solicitar a la Alcaldía Local tome medidas con la invasión de espacio público que se esta presentando por parte de vendedores en la Carrera 17 F 69 Sur 24 hasta la Carrera 17H sur 17H 65" se le informa que se programara operativo de IVC, espacio público, con las entidades del Distrito a fin de verificar y realizar las acciones pertinentes.

Cordialmente,


HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e) ✓
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Proyectó: Laura Carolina Orozco Rodríguez – Abogada Contratista
Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui Pedraza – Abogada Contratista
Aprobó: Mireya Peña García – Profesional especializado 222 – 249
Aprobó: Carolina Calle/ Profesional Especializado Apoyo Despacho ALCB 

Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0112
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.